

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE MERCHANDISING**

### **I. ANTECEDENTES**

La FIIAPP, F.S.P. (Fundación del sector público) es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y a la consecución de la gobernabilidad democrática.

Los Estatutos de la FIIAPP contribuyen a mejorar el marco institucional y el funcionamiento de los sistemas públicos en los países en los que trabaja, mediante la gestión de programas de intercambio de experiencias entre administraciones públicas. Otras actividades comprenden la realización de estudios sobre administraciones y políticas públicas (I+D+i), así como la formación del personal del sector público.

Trabaja actualmente en proyectos con 108 países y con una gran variedad de actores del sector público. .

### **2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Según el Manual de Contratación de la FIIAPP, F.S.P, aprobado por su Patronato en sesión de 15 de enero de 2009, el órgano de contratación será, atendiendo al presupuesto de licitación, según Estipulación quinta, apartado b) de dichas Instrucciones, el Director de la FIIAPP, F.S.P.

### **3. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

El presente contrato tiene carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer de las controversias que surjan en su ejecución.

No obstante, los actos de preparación y adjudicación del mismo seguirán los trámites contemplados en las Instrucciones internas de contratación de la FIIAPP F.S.P. en aplicación del art. 3.3.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como entidad del sector público, por su naturaleza jurídica y por los contratos que celebra.

El presente Pliego de Condiciones tiene carácter contractual y contiene las condiciones detalladas a las que se ajustará la ejecución del contrato.

#### 4. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones para contratar enumeradas en el apartado 1º del artículo 60 del TRLCSP y que ostenta solvencia económica, financiera, técnica o profesional, debiendo contar, así mismo con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. A estos efectos, se tomarán en consideración las normas contenidas en el Capítulo II del Título II del Libro I del TRLCSP.

#### 5. OBJETO DEL CONTRATO

El Área de Estrategia y Comunicación de la FIIAPP, F.S.P., requiere la contratación de los servicios de producción de productos de merchandising para la visibilidad de la Fundación. Además, la FIIAPP, F.S.P se reserva la posibilidad de solicitar algún producto y/o cantidad diferente a los reseñados respondiendo a las necesidades, y en algunos casos se requerirá un diseño específico. Todos los productos de comunicación que se generen tienen que respetar las bases del Manual de Identidad Corporativa de la Fundación (Anexo V).

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

A continuación se desglosan los productos a modo de ejemplo en cuanto a necesidades a futuro, con una indicación sobre precios máximos por producto. **En ningún caso dicho volumen de ejemplares a entregar va a suponer un compromiso cerrado vinculado a esta licitación**, siendo el precio **máximo indicado** el que se ha de ofertar por producto, excluyéndose automáticamente aquellas ofertas que aporten precios superiores a los ya reflejados.

PRODUCTO	IMPRESIÓN	PRECIO MÁXIMO/ UNIDAD	UNIDADES
BOLÍGRAFO CON PUNTERO DE GOMA Bolígrafo retráctil metálico Color azul (igual que la tinta) Logo FIIAPP impreso en blanco.	1 color en 1 posición	0,80€ Max.	1.000 Uds.
Bolígrafo europeo engomado mecanismo de giro con marcaje.	1 color, 1 posición	0,50€ Max.	1.000 Uds.
Bolígrafo "Calais" Cross	2 colores, 1 posición	21,00€ Max.	60 Uds.
USB 4GB Modelo PVC en relieve 2 caras blanco y azul. 5cm X	Cuatricromía	6,30€ Max.	1.000 Uds.

**FIIAPP**

COOPERACIÓN ESPAÑOLA



FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

1,6cm.			
USB 8GB Modelo PVC en relieve 2 caras blanco y azul. 5cm X 1,6cm.	Cuatricromía	7,00€ Max.	1.000 Uds.
USB 4GB Memoria con capuchón cuerpo plástico a color de pantone remates con enganche niquelados.	Cuatricromía	5,30€ Max.	1.000 Uds.
USB 8GB Memoria con capuchón cuerpo plástico a color de pantone remates con enganche niquelados.	Cuatricromía	6,00€ Max.	1.000 Uds.
Bloc de notas Kine azul y negro	2 colore, 1 posición	1,50€ Max.	1.000 Uds.
Tarjetero de aluminio. Medidas 9,2 x 6 x 0,7 centímetros. Con logo de FIIAPP con marcaje en gota de resina	Cuatricromía	2,00€ Max.	1.000 Uds.
Portadocumentos Amazon	2 colores, 1 posición	5,25€ Max.	300 Uds.
Cuaderno Tamaño DIN A5: Tapa Blanda 80 páginas impresas a 1/1 tintas sobre papel offset 90 grs. 2 páginas impresas a 4/4 tintas sobre papel offset de 90 grs. Portada y contraportada impresas a 4/0 tintas sobre cartulina gráfica de 350 grs. glasofonado mate 1 cara. Encuadernado con wire-o	Portada y Contra Cuatricromía	4,00€ Max.	500 Uds.
Bolsa PVC con asa de cordón Medidas 26 x 32 x 8,5 cm	1 color a dos caras	2,00€ Max.	500 Uds.
Bolsa tejido sin tejer con asa de cordón Medidas 26 x 32 x 8,5 cm	1 color a dos caras	2,10€ Max.	500 Uds.
Bolsa tipo mochila calidad poliéster 210D. Medida: 44 X 33C	Cuatricromía	2,20€ Max.	1.000 Uds.
Díptico. Formato desplegado 42 x 29,5 centímetros impresos a 4/4 tintas sobre estucado de 300 gramos, plastificado en mate a dos caras. Hendido al centro y plegado en díptico	4/4 tintas	2,50€ Max.	500 Uds.
Carpetas SIN LOMO	4/4 tintas	2,00€ Max.	500 Uds.



Tamaño cerrado 23,5x32,5 y con un desarrollo de 48,5x51,5cm. Plastificado Mate 2 Caras. Papel Estucado Mate de 300 gramos. Troquelado y pegado de bolsillo de 22,5cmx19cm			
Carpetas CON LOMO solapa pegada tamaño extendido 485 x 515 mm plegado a 235 x 325 mm. Lomo de 1 cm. Papel estucado mate 300 grs. Plastificado mate 2 caras. Troquelado y pegado de bolsillo de 22,5 x 19 cm.	4/4 tintas	2,20€ Max.	500 Uds.
Alfombrilla ergonómica con apoyo de muñeca para prevención de tendinitis.	Cuatricromía. Impresión sublimación	6,00€ Max.	500 Uds.
Paraguas Campbell, Antonio Miro	2 colores, 1 posición	16,00€ Max.	100 Uds.
Mochila Arcano en negro y azul	2 colores, 1 posición	18,00€ Max.	300 Uds.
Roll Up Impresión PVC- Polipropileno 85x202,5 cms	Cuatricromía	90,00€ Max.	1 Ud.
Bolsa tipo mochila tela	Impresa en sublimación	4,00€ Max.	1.000 Uds.
Landyards modelo doble 8846	1 color	1,10€ Max.	1.000 Uds.
TARJETA MED: 11X 17 CM. Sobre papel de 300 grs.	4/0	0,20€ Max.	1.000 Uds.
Portanotas Polipiel Med.: 9,5 X 9 x 2,5	1 color, 1 posición	2,00€ Max.	200 Uds.
PEGATINAS EN BOBINA TRANSPARENTES IMPRESAS EN CMYK. MED: 5 X 1.5 CM	CMYK. A todo color	0,50€ Max.	500 Uds.
<b>PRECIO TOTAL</b>			

## 7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

No se puede determinar un precio cierto como presupuesto de la licitación puesto que éste varía en función de las necesidades del a Fundación, por lo que no se puede fijar con anticipación.

El precio máximo estimado incluida la prórroga para esta licitación es de 100.000 € (IVA no incluido).

La cuantía de la presente licitación será en función de la demanda de productos

solicitados por la FIIAPP.

## **8. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La prestación del servicio tendrá el plazo de duración de un año, desde la firma del mismo, con posibilidad de ser prorrogado durante un año más. Dicha prórroga será automática, en caso de no avisar con un mínimo de quince días antes de la finalización.

La FIIAPP F.S.P. se reserva el derecho de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso de no estar conforme con el servicio solicitado.

## **9. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

De acuerdo a las Instrucciones Internas de Contratación de la FIIAPP, F.S.P., cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada de cuantía estimada igual o superior a 100.000 euros e inferior a 206.000 €. En este caso, la FIIAPP, F.S.P., publicará un anuncio en su página web en el perfil de contratante, sin perjuicio de otros mecanismos adicionales de publicidad que FIIAPP, F.S.P., pueda estimar convenientes.

Para la adjudicación de estos contratos, FIIAPP, F.S.P., acudirá a un procedimiento negociado, en el que invitará a presentar oferta a, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

## **10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Para participar en la presente licitación, el proponente deberá presentar, en la sede de la FIIAPP, F.S.P., sita en C/ Beatriz de Bobadilla 18, 4º de Madrid, antes de las 12.00 horas del **11 de septiembre de 2017** la oferta que propone, en tres sobres cerrados.

En los sobres se indicará la licitación a la que se concurre junto con el número de referencia, firma del proponente en el exterior de cada sobre, denominación de la empresa, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace y los datos de la persona a contactar con la empresa, todo ello de forma legible.

En el supuesto de envío por correo, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a FIIAPP, F.S.P., la remisión de la oferta mediante fax dirigido al número +34 91 535 27 55, telegrama ese mismo día o correo electrónico dirigido a [juridico@fiiapp.org](mailto:juridico@fiiapp.org). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la oferta caso de ser recibida en FIIAPP, F.S.P., con posterioridad a la finalización del plazo señalado en el anuncio.

## II. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las empresas que presenten ofertas deberán incluir los siguientes aspectos:

### A.- Sobre nº 1.- Propuesta administrativa

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

#### 1. La **capacidad de obrar** se acreditará:

##### a) 1.1. Empresarios Españoles.

*Empresas con personalidad jurídica.*

La capacidad de obrar de las empresas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante las escrituras de constitución y modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicada. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

##### 1.2. Empresarios extranjeros.

*Empresas comunitarias:*

Podrán presentarse aquellas empresas comunitarias que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentran habilitadas para realizar la prestación de que se trate, según lo establecido en el artículo 58 del RD 3/2011 de 14 de noviembre, por el que aprueba el TRLCSP.

*Empresas no comunitarias:*

Las personas jurídicas del Estado no miembros deberán justificar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente Española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa admite a las empresas españolas en la contratación con las Administraciones Públicas.

##### 1.3. Unión temporal de Empresas:

Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y representación, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la

participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación (artículo 59 del RD 3/2011 de 14 de noviembre, por el que aprueba el TRLCSP)

b) Y **documentos acreditativos** de la representación:

La persona con poder de representación, deberá acompañar copia de sus poderes, notarial o administrativamente, junto a su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

**2. Declaración responsable** de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del TRLCSP (Anexo II)

**3. Todas** las personas jurídicas que deseen presentarse a la licitación deberán adjuntar la siguiente documentación para la **identificación del titular real** (los Artículos 3 y 4 de la ley de prevención de blanqueo de capitales ley 10/2010, del 28 de abril):

Identificación de la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 % del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, o que por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la UE o de países terceros equivalentes (Anexo III).

**4. Solvencia:**

- Económica acreditada mediante la cifra anual de negocio no inferior a dos veces el presupuesto máximo de licitación por año. Esta cifra se acreditará mediante la presentación de copia de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016.
- Técnica:
  - Experiencia de más de 3 años en la elaboración de trabajos para programas con fines similares a los solicitados, acreditada mediante certificado.

**B.- Sobre nº2.- Propuesta técnica**

La oferta técnica deberá incluir la presentación de las pruebas descritas en el Anexo IV.

**No se admitirán datos económicos en la propuesta técnica, siendo causa de exclusión.**

**C.- Sobre nº 3.- Propuestas económicas.**

Oferta económica, según modelo incluido como anexo I, mostrándose el IVA desglosado. La valoración se hará conforme a la casilla 1. Y se aportará anexo por cada producto con los tramos económicos. La no presentación de dichos tramos será motivo de exclusión.

**FIIAPP F.S.P. no aceptará ninguna propuesta donde los sobres recibidos lleguen manipulados (no cerrados, abiertos, rasgados, etc.)**

➤ **Aspectos comunes a la propuesta administrativa, técnica y económica.**

- Las propuestas deberán estar redactadas en idioma español.
- No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la FIIAPP, F.S.P., estime fundamental para considerar la oferta.
- Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en agrupación temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una. La infracción de estas normas dará lugar a no admitir a la licitación a ninguna de las propuestas por él suscritas.

**Todos los documentos que se presenten deberán ser originales o fotocopias autenticadas.**

**Si la documentación es notarial se atenderán a los requisitos que en materia de legitimación establece la Ley y el Reglamento Notarial.**

**Para el presente proceso también podrán ser validados los documentos sellados por parte de la Fundación en el Registro como copia fiel de los originales.**

## **12. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

Recibidos los sobres por el Secretario de la Mesa de Contratación, se reunirá la Mesa de Contratación, para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente y por escrito a los interesados, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

En este supuesto, las empresas licitadoras a las que se requiera para subsanar

los defectos, deberán remitir la documentación solicitada, mediante la presentación de la misma, inexcusablemente, en el Registro.

Posteriormente se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores a la vista de las subsanaciones recibidas.

### **13. MESA DE CONTRATACIÓN.**

La composición de la Mesa de Contratación será la siguiente:

Presidente: Secretario General

Vocales: Directora del Área de Gestión Económica  
Director del Área de Estrategia y Comunicación  
Técnico de Apoyo de Estrategia y Comunicación

Secretario: Responsable de Asesoría Jurídica.

### **14. APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

La apertura del sobre de las propuestas económicas de las diferentes ofertas se realizará por parte de la Mesa de Contratación en sesión pública el 29 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas en la sede de FIIAPP, F.S.P.

### **15. BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La baremación de las propuestas realizadas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

<b>Propuesta económica (Anexo I):</b>	<b>40 puntos</b>
<b>Propuesta técnica:</b>	<b>60 puntos</b>
<u>Productos (Anexo IV):</u> a. Folleto informativo sobre el Encuentro b. Programa c. Roll-up para la entrada del Seminario d. Infografía para la web de la FIIAPP e. Acreditaciones f. Trasera	10 puntos 10 puntos 10 puntos 10 puntos 5 puntos 10 puntos
<u>Experiencia:</u> g. Experiencia de más de 3 años en la elaboración de trabajos para programas con fines similares a los solicitados.	5 puntos

Las propuestas presentadas serán evaluadas de acuerdo con la oferta económica y técnica.

- I. Para aplicar la **ponderación económica** se hará la valoración sobre el presupuesto total de cada empresa (casilla 1).

**La formulación empleada será:**

- 1: Mejor oferta económica: puntuación máxima (40 puntos)

Resto de ofertas:

Base de aplicación: puntuación máxima x  $\frac{\text{Oferta que se valora}}{\text{mejor oferta}}$

- 2: Aplicación del criterio de proporcionalidad.

Valoración económica: puntuación máxima x  $\frac{\text{Puntuación máxima}}{\text{Base de aplicación}}$

II. Para la **ponderación técnica**,

- se otorgará la puntuación máxima, para cada uno de los criterios, a la mejor oferta en ese aspecto. El resto de ofertantes se llevarán una puntuación proporcional a la mejor.

## 16. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona mediante la oportuna adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa de Contratación. El Órgano de contratación deberá motivar su decisión si disiente de la propuesta de la mesa.

El contrato se adjudicará en el plazo máximo de dos semanas desde la apertura de plicas en sesión pública.

La adjudicación del contrato será notificada a los licitantes por escrito mediante un fax o correo electrónico facilitado.

## 17. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de dos semanas, a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación de la adjudicación.

Cuando por causas imputables al contratista, no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, la FIIAPP, F.S.P., podrá acordar la resolución del mismo, previo el preceptivo trámite de audiencia del interesado.

El contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer de las controversias que surjan en su interpretación o aplicación.

## **18. NORMAS REGULADORAS**

El contrato que se suscriba tendrá carácter privado y se regirá por:

- Las cláusulas contenidas en este Pliego.
- El Manual de Contratación de Suministros y Servicios de la FIIAPP, F.S.P..
- Lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones
- Lo establecido por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos al mismo, o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole dictados por la FIIAPP, F.S.P., que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al empresario de la obligación de su cumplimiento.

Según lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos privados. Este orden jurisdiccional será igualmente competente para conocer de cuantas cuestiones litigiosas afecten a la preparación y adjudicación de los contratos privados.

## **19. RÉGIMEN DE PAGOS**

El pago se efectuará, previa presentación de la factura por parte del adjudicatario, por cada trabajo realizado tras la recepción del producto y revisión de que todo esté tal y cómo se ha solicitado por parte de la FIIAPP, F.S.P

## **20. SUBCONTRATACIÓN**

Las actividades objeto de este contrato deberán ser ejecutadas directamente por la empresa adjudicataria. Con carácter excepcional, la FIIAPP, F.S.P., podrá autorizar la subcontratación de personal o tareas vinculadas al objeto del contrato por empresa distinta a la adjudicataria, en los términos previstos por los artículos 227 y 228 de la TRLCSP. La aceptación deberá ser expresa. Será requisito imprescindible que la empresa subcontratista esté al corriente de pago de las obligaciones de pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

La empresa adjudicataria será responsable ante FIIAPP, F.S.P., por la actuación de la empresa subcontratada en todos los ámbitos, incluyendo la calidad del servicio, plazo de entrega, finalización, obligaciones con relación al tratamiento de datos e información, así como el cumplimiento por la empresa subcontratada de sus obligaciones sociales y fiscales.

## **21. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de FIIAPP, F.S.P.

El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de la FIIAPP, F.S.P. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

## **22. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.**

Son causas de resolución del contrato las establecidas en los artículos 223 y 237 del TRLCSP.

## **23. INICIO DE LOS TRABAJOS**

La fecha oficial de comienzo de los trabajos será el día siguiente a la formalización del contrato.

## ANEXO I (Sobre nº3)

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D<sup>a</sup>.....mayor de edad, vecino de..... y con D.N.I. nº..... en nombre propio o en representación de la Empresa ....., con domicilio social en ....., y NIF nº ..... al objeto de participar en el concurso:

#### **“Contratación del suministro y servicio de “merchandising”**

Convocado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, manifiesta lo siguiente:

Que se compromete a realizar el servicio para el que presenta su oferta, con sujeción a la demanda expresa de la FIIAPP, F.S.P y a los requisitos y condiciones requeridas, según los productos solicitados en cada caso y su envío a la sede de la FIIAPP, F.S.P.

El precio debe indicarse sin IVA. La presentación sin desagregar el precio e IVA excluye la oferta económica.

PRODUCTO	IMPRESIÓN	PRECIO POR UNIDAD	UNIDADES	PRECIO OFERTADO
BOLÍGRAFO CON PUNTERO DE GOMA Bolígrafo retráctil metálico Color azul (igual que la tinta) Logo FIIAPP impreso en blanco.	1 color en 1 posición	0,80€ Max.	1.000 Uds.	
Bolígrafo europeo engomado mecanismo de giro con marcaje.	1 color, 1 posición	0,50€ Max.	1.000 Uds.	
Bolígrafo "Calais" Cross	2 colores, 1 posición	21,00€ Max.	60 Uds.	
USB 4GB Modelo PVC en relieve 2 caras blanco y azul. 5cm X 1,6cm.	Cuatricromía	6,30€ Max.	1.000 Uds.	
USB 8GB Modelo PVC en relieve 2 caras blanco y azul. 5cm X 1,6cm.	Cuatricromía	7,00€ Max.	1.000 Uds.	
USB 4GB Memoria con capuchón	Cuatricromía	5,30€ Max.	1.000 Uds.	

**FIIAPP**

COOPERACIÓN ESPAÑOLA



FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

cuerpo plástico a color de pantone remates con enganche niquelados.				
USB 8GB Memoria con capuchón cuerpo plástico a color de pantone remates con enganche niquelados.	Cuatricromía	6,00€ Max.	1.000 Uds.	
Bloc de notas Kine azul y negro	2 colore, 1 posición	1,50€ Max.	1.000 Uds.	
Tarjetero de aluminio. Medidas 9,2 x 6 x 0,7 centímetros. Con logo de FIIAPP con marcaje en gota de resina	Cuatricromía	2,00€ Max.	1.000 Uds.	
Portadocumentos Amazon	2 colores, 1 posición	5,25€ Max.	300 Uds.	
Cuaderno Tamaño DIN A5: Tapa Blanda 80 páginas impresas a 1/1 tintas sobre papel offset 90 grs. 2 páginas impresas a 4/4 tintas sobre papel offset de 90 grs. Portada y contraportada impresas a 4/0 tintas sobre cartulina gráfica de 350 grs. glasofonado mate 1 cara. Encuadernado con wire-o	Portada y Contra Cuatricromía	4,00€ Max.	500 Uds.	
Bolsa PVC con asa de cordón Medidas 26 x 32 x 8,5 cm	1 color a dos caras	2,00€ Max.	500 Uds.	
Bolsa tejido sin tejer con asa de cordón Medidas 26 x 32 x 8,5 cm	1 color a dos caras	2,10€ Max.	500 Uds.	
Bolsa tipo mochila calidad poliéster 210D. Medida: 44 X 33C	Cuatricromía	2,20€ Max.	1.000 Uds.	
Díptico. desplegado 42 x 29,5 centímetros impresos a 4/4 tintas sobre estucado de 300 gramos, plastificado en mate a dos caras. Hendido al centro plegado en díptico	4/4 tintas	2,50€ Max.	500 Uds.	
Carpetas SIN LOMO Tamaño cerrado 23,5x32,5 y con un desarrollo de 48,5x51,5cm. Plastificado Mate 2 Caras. Papel Estucado Mate de 300 gramos. Troquelado y pegado de bolsillo de 22,5cmx19cm	4/4 tintas	2,00€ Max.	500 Uds.	



Carpetas CON LOMO solapa pegada tamaño extendido 485 x 515 mm plegado a 235 x 325 mm. Lomo de 1 cm. Papel estucado mate 300 grs. Plastificado mate 2 caras. Troquelado y pegado de bolsillo de 22,5 x 19 cm.	4/4 tintas	2,20€ Max.	500 Uds.	
Alfombrilla ergonómica con apoyo de muñeca para prevención de tendinitis.	Cuatricromía. Impresión sublimación	6,00€ Max.	500 Uds.	
Paraguas Campbell, Antonio Miro	2 colores, 1 posición	16,00€ Max.	100 Uds.	
Mochila Arcano en negro y azul	2 colores, 1 posición	18,00€ Max.	300 Uds.	
Roll Up Impresión PVC- Polipropileno 85x202,5 cms	Cuatricromía	90,00€ Max.	1 Ud.	
Bolsa tipo mochila tela	Impresa en sublimación	4.00€ Max.	1.000 Uds.	
Landyards modelo doble 8846	1 color	1,10€ Max.	1.000 Uds.	
TARJETA MED: 11X 17 CM. Sobre papel de 300 grs.	4/0	0,20€ Max.	1.000 Uds.	
Portanotas Polipiel Med.: 9,5 X 9 x 2,5	1 color, 1 posición	2,00€ Max.	200 Uds.	
Pegatinas en bobina transparentes. Impresas en CMYK. MED: 5X1.5cm	CMYK. A todo color	0,50€ Max.	500 Uds.	
<b>PRECIO TOTAL</b>				(casilla 1)

La valoración económica será realizada en función del precio total unitario (Casilla1).

Se solicita adjuntar al presente anexo por cada producto, los tramos económicos que ofrece la empresa (entendiendo que dichos tramos son libres para cada Empresa). La no presentación de dichos tramos será motivo de exclusión.

Ejm.: Cuadernos : Entre 1-50 (xxx€)

En.....,a.....de.....de 2017.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo:



## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. ...., con D.N.I. ...., actuando en representación de ....., con C.I.F., con domicilio social en ....., en calidad de ....., interesado en el procedimiento de adjudicación convocado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

Por la presente **DECLARO RESPONSABLEMENTE**, a los efectos previstos en el artículo 146.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRCLSP) aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

- No incurrir mi representada en causa de prohibición para contratar con el sector público conforme a lo previsto en el artículo 60.1 del TRLCSP
- Hallarme al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de comprometerme a aportar la justificación acreditativa de tal requisito antes de la formalización del contrato conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales por el que se rige la contratación, de resultar mí representada adjudicataria.

En,....., a..... de.....de 2017.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo:

### ANEXO III

#### Declaración responsable personas jurídicas

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

D. (...), con N.I.F.(...), en calidad de (apoderado, director general, administrador único...) del (...), con N.I.F. (...), y con domicilio a efectos de notificaciones en (...), nº (...), (CP), (Localidad), a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la normativa vigente de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo,

#### CERTIFICA

1 - Que los datos consignados en la documentación aportada para cumplir con la obligación de identificación formal establecida en el artículo 4 del Reglamento de la Ley 10/2010 son veraces, estando toda la información aportada vigente:

SI

NO

2 - Que la estructura de propiedad o control de la sociedad a la que representa es la siguiente:

No existe ningún socio / accionista con una participación superior al 25%.

Que la relación de los socios / accionistas con una participación superior al 25% es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL SOCIO O ACCIONISTA	PF / PJ	IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PARTICIPACIÓN (%)

PF: persona física / PJ: persona jurídica

3 - Que las personas físicas que en último término poseen o controlan, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica a la que represento, o que a través de acuerdos o disposiciones estatutarias o por otros medios ejercen el control, directo o indirecto, de la gestión de la persona jurídica, son:

No existe ninguna persona o personas físicas que en último término posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 % del capital o de los derechos de voto la mercantil a la que represento, o que por otros medios ejerza el control, directo o indirecto, de la gestión de dicha mercantil.<sup>1</sup>



Los siguientes:

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<b>NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR REAL</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CONTROL (%)</b>

4 - Que actúan como administradores, miembros del Patronato (para fundaciones) o miembros de la Junta Directiva (para asociaciones):

<b>NOMBRE ADMINISTRADOR</b>	<b>PF / PJ</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>NACIONALIDAD</b>

En el caso de que alguno de los administradores, patronos o miembros de la junta directiva anteriormente mencionados sea una persona jurídica, indicar el nombre de la persona física nombrada por el administrador persona jurídica:

<b>SOCIEDAD</b>	<b>NOMBRE ADMINISTRADOR</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>NACIONALIDAD</b>

Y para que conste, y a los efectos requeridos, se expide la presente.

En (...), a (...) de (...) de (...)

## PROPUESTA TÉCNICA

Se valorará el producto presentado teniendo en cuenta su calidad y diseño a partir de la información aportada por la FIIAPP en torno a la organización del acto: '20 aniversario de la FIIAPP'

Productos y experiencia a valorar sobre un total de 60 puntos.

Productos a presentar en un dossier, como si se tratase de las AAF

- a. Folleto informativo sobre el Encuentro (10 puntos)
- b. Programa (10 puntos)
- c. Roll-up para colocar a la entrada del Seminario (10 puntos)
- d. Infografía para colgar en la web de FIIAPP (10 puntos)
- e. Acreditaciones (5 puntos)
- f. Trasera (10 puntos)

Experiencia:

g. Experiencia de más de 3 años en la elaboración de trabajos para programas con fines similares a la FIIAPP, F.S.P. (5 puntos)

### **DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:**

'20 aniversario de la FIIAPP'

Lugar: Casa América (Plaza de Cibeles, 2)

Fecha: 27 de septiembre de 2018

Organiza: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

### **CONTEXTO:**

El '20 aniversario de la FIIAPP' reúne a los patronos de la Fundación (Vicepresidenta del Gobierno y Ministros de diferentes Ministerios) junto a los expertos de la Administración que han trabajado con la Fundación a lo largo de estos 20 años.

Durante la jornada, participarán entre otros, Soraya Sáenz de Santamaría, Vicepresidenta del Gobierno y Pedro Flores Urbano, Director de la FIIAPP.

### **PROGRAMA:**

10:00 - 11:00: **Entrega de acreditaciones**

11:00 - 11:30: **Inauguración** por parte de **Soraya Sáenz de Santamaría**, Vicepresidenta del Gobierno y Presidenta de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

11:30 - 12:00: **Bienvenida** por parte de **Pedro Flores Urbano**, Director de la FIIAPP

12:00 - 12:30: **Presentación** de la publicación “**La Administración Española como ejemplo de buenas prácticas**”, Presentación de la publicación por parte de **Fernando García Casas**, Secretario de Estado de Cooperación y para Iberoamérica.

12:30: Cocktail

## INFORMACIÓN SOBRE LA FIIAPP

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una Fundación del Sector Público (F.S.P.), dedicada a la cooperación internacional. Trabaja **al servicio de las administraciones públicas**, gestionando la participación de sus diferentes órganos en programas y proyectos de cooperación técnica, impulsando de esta forma su internacionalización.

Los Estatutos de la FIIAPP encomiendan a la Fundación contribuir a mejorar el marco institucional y el funcionamiento de los sistemas públicos en los países en los que trabaja, mediante la gestión de programas de intercambio de experiencias entre administraciones públicas. Otras actividades comprenden la realización de estudios sobre administraciones y políticas públicas (I+D+i), así como la formación del personal del sector público.

Para ello la FIIAPP realiza tres tipos de acciones

- Gestiona proyectos de asesoramiento a administraciones públicas de otros países.
- Realiza y promueve estudios sobre administraciones y políticas públicas.
- Participa en la formación de altos funcionarios y líderes políticos.

Desde su nacimiento, en 1998, la FIIAPP ha gestionado más de 1100 proyectos con un presupuesto cercano a los 600 millones de euros, siendo una de las instituciones públicas españolas con mayor proyección internacional.



**FIIAPP**  
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

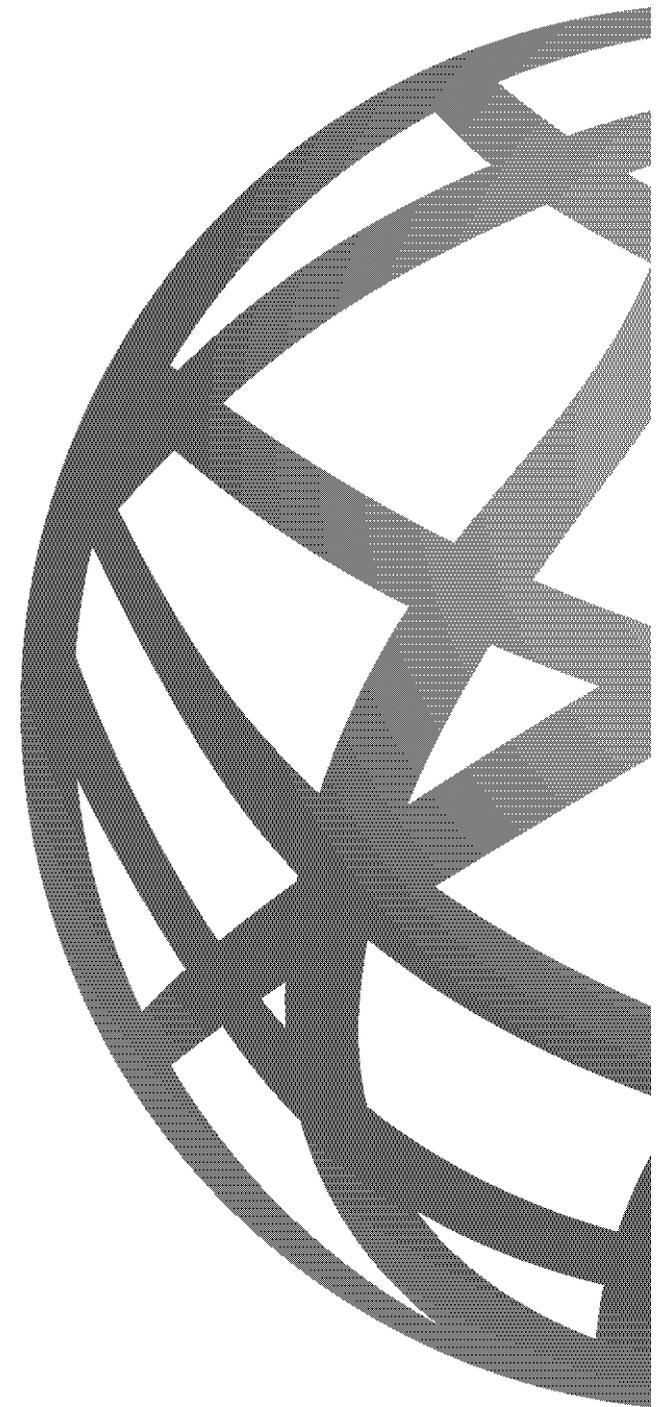


## **ANEXO V.**

### **MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA**

Manual de marca

Fundación Internacional y para  
Iberoamérica de Administración y  
Políticas Públicas



# Índice

---

0.0	Introducción	2.0	Papelería corporativa	4.0	Digital
1.0	Marca	2.1	Cuaderno y carpeta	4.1	Firma digital
1.1	Logotipo	2.2	Tarjetas	4.2	Presentación Power Point
1.2	Icono	2.3	Sobres	4.3	Web
1.3	Elementos del logotipo	2.4	Documento A4	4.4	Gif animado
1.4	Colores del logotipo	2.5	Carta del director	4.5	Newsletter
1.5	Área del logotipo	2.6	Tarjetón. Invitación. Convocatoria	4.6	Redes sociales (facebook, twitter)
1.6	Disposición del logotipo	2.7	Portada con imágenes	4.7	Banner corp
1.7	Colores corporativos	3.0	Otras aplicaciones	4.8	iPad / iPhone
1.8	Tipografía corporativa	3.1	Modelos de carteles		
		3.2	Modelos de póster		
		3.3	Faldón		
		3.4	Portanombre		

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una fundación pública de cooperación internacional especializada en el ámbito de la Gobernanza.

La FIIAPP trabaja en proyectos por todo el mundo con especial atención a Latinoamérica, norte de África y Europa. Desde 1997, la Fundación ha gestionado más de 1000 proyectos y ha movilizado a más de 15 mil funcionarios.

El espíritu de esfuerzo, internacionalización, buena gestión y dinamismo de todos sus trabajadores queda reflejado en su nuevo logo y, en general, en este manual de identidad que servirá para sentar las bases de una nueva imagen de la fundación más moderna y eficiente. La apuesta por las nuevas tecnologías supone un valor añadido a la hora de comunicar los valores y objetivos de la FIIAPP al resto del mundo. La cooperación internacional es la prioridad de esta entidad y la comunicación, la base de su trabajo.

# 1.0

## Marca. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

# 1.0

---

## Marca. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

---

- 1.1 Logotipo
- 1.2 Icono
- 1.3 Elementos del logotipo
- 1.4 Colores del logotipo
- 1.5 Área del logotipo
- 1.6 Disposición del logotipo
- 1.7 Colores corporativos
- 1.8 Tipografía corporativa

El logotipo de la FIIAPP se ha actualizado manteniendo el mismo carácter internacional



### Planteamiento inicial

En este documento se establecen las señas básicas de identidad de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), es decir, los elementos gráficos que configuran su imagen y que sirven para visualizar esa identidad.

La nueva Imagen Corporativa de la FIIAPP surge por la necesidad de actualizar y dar coherencia a todos los elementos de visibilidad. Además, la imagen debe transmitir, en el menor tiempo y con el menor esfuerzo, los mensajes y valores de la Fundación, que son:

Multilateralismo, Vocación europeísta, Transparencia, Coordinación, Cumplimiento, Calidad, Flexibilidad, Trabajo en red, Juventud, Igualdad de género y diversidad cultural.

Basándose en la anterior imagen de marca, se ha realizado un restyling del logotipo, principalmente del icono. Además, se ha creado una imagen de marca más sólida, más estable, representando de forma más clara la solidez y experiencia de la Fundación.

En este manual se incluye, además, una muestra de las posibilidades de aplicación de esta identidad corporativa.



Sobre fondo de color el logotipo cambia ligeramente de color.



### El mensaje

El planteamiento inicial del que se partió para el desarrollo de esta identidad se basa en dos conceptos principales:

- La seriedad y el compromiso que supone ser una institución pública al

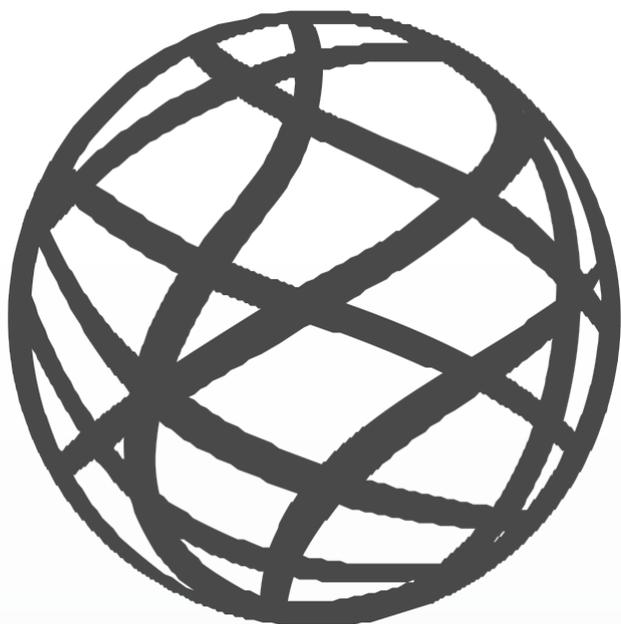
servicio de la acción exterior del estado en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

- Representar el carácter positivo de la institución, su poder de innovación y nuevas propuestas.

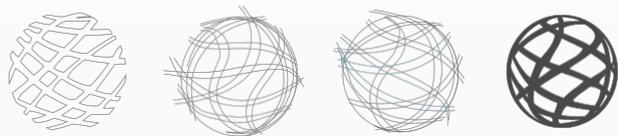
La marca refleja estos aspectos, resumidos en seriedad, innovación y positividad.



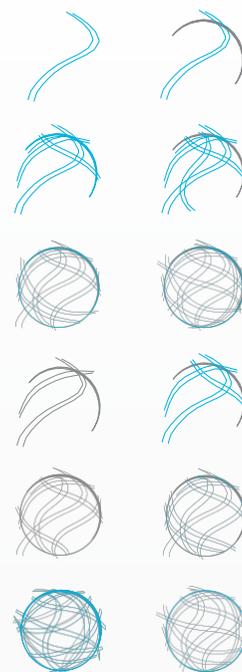
1.



3.



2.



## Icono. Marca

1.2

### El icono adquiere un aspecto dinámico y actual

#### Punto de partida

El icono original del logotipo es una simplificación de un globo terráqueo en el que están representados meridianos y paralelos. Éste se simplificó para crear una red, con sus puntos de unión, que funciona como metáfora de conexión global entre las distintas instituciones y organismos del planeta. El icono mantiene un diseño actual y moderno, y a la vez sobrio y de carácter institucional. Éste, a su vez, permitirá tomar como motivo la línea curva.

#### Nuevo icono

Se realiza un nuevo desarrollo del icono partiendo del original. En la elaboración del nuevo icono se suavizan las formas, esferizando la bola tanto en la forma como a través del degradado. Se crea así un icono más dinámico, actual y de mayor peso visual.

- 
1. Icono
  2. Configuración de líneas
  3. Desarrollo del icono





El logotipo se compone de varios elementos: Icono, tipografía, bandera y claim

#### Elementos

En el apartado anterior queda descrito el icono. Además, el logotipo de la FIIAPP está compuesto por la tipografía que da lugar a las siglas de la Fundación.

Otro elemento, la bandera representando a España y a la Unión Europea en el ámbito de la cooperación. También configura el logotipo un claim refiriéndose a la Cooperación española.

1. Icono
2. Nombre de la Fundación
3. Bandera
4. Claim



## Colores del Logotipo. Marca 1.4



### 1.4.1 Colores del logotipo en positivo

FIIAPP y Cooperación Española		Pantone 280C C100 M85 Y5 K22 R0 G39 b118
Gradiente icono		Pos 00% - C86 M8 Y0 K0
		Pos 20% - C86 M8 Y0 K0
		Pos 42% - C99 M51 Y0 K0
		Pos 60% - C100 M85 Y5 K35
Gradiente bandera azul		Pos 80% - C99 M51 Y0 K0
		Pos 00% - C98 M58 Y6 K7 Pos 23% - C70 M0 Y0 K0
Gradiente bandera roja		Pos 80% - C98 M58 Y6 K7
		Pos 100% - C99 M85 Y7 K20
		Pos 00% - C99 M85 Y7 K20 Pos 43% - C16 M91 Y91 K0
Gradiente bandera amarilla		Pos 70% - C16 M81 Y59 K0
		Pos 100% - C16 M91 Y91 K0
		Pos 00% - C99 M85 Y7 K20
		Pos 37% - C2 M9 Y87 K7
Gradiente estrellas		Pos 59% - C2 M2 Y60 K0
		Pos 100% - C0 M8 Y100 K0
		Pos 00% - C99 M85 Y7 K2
		Pos 37% - C98 M58 Y6 K7 Pos 59% - C70 M0 Y0 K0 Pos 100% - C2 M9 Y87 K7



# Colores del Logotipo. Marca 1.4

## 1.4.2 Colores del logotipo en negativo



FIIAPP y Cooperación Española		White C0 M0 Y0 K0 R255 G255 B255
Gradiente icono		Pos 00% - C60 M0 Y3 K0
		Pos 25% - C83 M1 Y0 K0
		Pos 55% - C99 M51 Y0 K0
		Pos 72% - C99 M51 Y0 K0
		Pos 100% - C83 M1 Y0 K0
Gradiente bandera azul		Pos 00% - C89 M51 Y6 K0
		Pos 19% - C71 M11 Y1 K0
		Pos 30% - C66 M1 Y0 K0
		Pos 50% - C71 M11 Y1 K0
		Pos 74% - C90 M55 Y4 K0
		Pos 100% - C74 M33 Y0 K0
Gradiente bandera roja		Pos 00% - C29 M99 Y62 K21
		Pos 33% - C21 M95 Y83 K11
		Pos 65% - C3 M73 Y47 K0
Gradiente bandera amarilla		Pos 100% - C13 M85 Y73 K32
		Pos 00% - C25 M22 Y76 K20
		Pos 37% - C26 M25 Y84 K1
		Pos 70% - C12 M9 Y37 K0
Gradiente estrellas		Pos 100% - C20 M16 Y73 K0
		Pos 00% - C67 M22 Y0 K0
		Pos 77% - C67 M22 Y0 K0
Gradiente estrellas		Pos 100% - C2 M2 Y37 K0

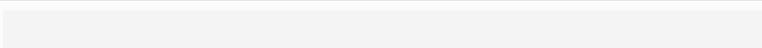




### 1.4.3 Colores del logotipo en blanco y negro

FIIAPP, Cooperación Española e Icono		Black C0 M0 Y0 K100 R0 G0 B0
Gris bandera		Pantone Cool Gray 10 C C40 M31 Y20 K70 R97 G99 B101

### 1.4.4 Colores del logotipo en blanco y negro negativo

FIIAPP, Cooperación Española e Icono		White C0 M0 Y0 K0 R255 G255 B255
Gris bandera		Pantone Cool Gray 1 C C4 M2 Y4 K8 R224 G225 B221



## Marca

---

El área marcada se debe respetar vacía en las distintas aplicaciones que se vayan a realizar

### Distancias y márgenes

El área marcada es la zona que se debe de respetar con respecto a su caja u otro elemento de diseño en cualquiera de sus aplicaciones. La distancia A de los márgenes que se deben respetar es igual al tamaño del icono proporcionalmente.

## La disposición de los elementos en el logotipo se debe respetar

### Una única disposición

A continuación se muestra la configuración o disposición que debe tener el logotipo.

Se mantendría en una primera línea el icono a la izquierda, la tipografía

de la FIIAPP y a un lado la bandera. Debajo de la tipografía de la FIIAPP quedaría ubicado el claim.

La disposición de los elementos no se puede variar, ello podría llevar a

confusiones en lo que se refiere al claim.

Se muestran distintos ejemplos de usos incorrectos en la disposición del logotipo.

### 1. Configuración correcta



### 4. Usos incorrectos



**PANTONE 280 C**

R 0  
G 39  
B 118

C 100  
M 85  
Y 5  
K 22

**PANTONE 300 C**

R 0  
G 101  
B 189

C 99  
M 51  
Y 0  
K 0

**PANTONE CYAN**

R 0  
G 159  
B 218

C 100  
M 0  
Y 0  
K 0

## Colores corporativos. Marca

Los colores corporativos de la fundación son azules al que se le suma un cian

cionado con dirección y gerencia. Además, se aplicarán otras gamas de azul según el modelo de trabajo que se vaya a realizar como el pantone 300C o el Cyan EC.

**Descripción de los colores**

El color más apropiado para representar la entidad es el azul.

El azul mantiene el anterior color de la fundación, está ligado a la tranquilidad, lo institucional y a Europa.

El azul principal es el PANTONE 280 C. Se utilizará para la imagen general de la FIIAPP, y todo lo rela-

Las tipografías utilizadas en la marca de la FIIAPP son la ARIAL y la DIN.

## ARIAL

Nos encontramos ante una de las letras más populares en el mundo. Además, la tipografía Arial se destaca por su facilidad para ser leída tanto en papel como en entornos online. Por este motivo ha sido elegida para utilizarse como tipografía oficial de la FIIAPP. Se utilizará en los documentos de la FIIAPP de difusión externa, interna y en entornos online, como son los correos electrónicos.

## DIN

Tipografía elegida para los títulos de pósters, publicaciones, etc. Es una fuente de palo seco, actual y moderna. Representa así de nuevo la seriedad en el trabajo de la fundación, su cooperación técnica. A su vez adquiere un aspecto más moderno, joven y actual.

### 1. Tipografía títulos

#### DIN BOLD

abcdefghijklmnopqrstuvxyz  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
 1234567890.,;:

#### DIN MEDIUM

abcdefghijklmnopqrstuvxyz  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
 1234567890.,;:

DIN LIGHT abcdefghijklmnopqrstuvxyz  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
 1234567890.,;:

### 2. Tipografía texto común

#### ARIAL BLACK

abcdefghijklmnopqrstuvxyz  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
 1234567890.,;:

#### ARIAL BOLD

abcdefghijklmnopqrstuvxyz  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
 1234567890.,;:

#### ARIAL REGULAR

abcdefghijklmnopqrstuvxyz  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
 1234567890.,;:

## Tipografía corporativa. Marca 1.8

Las tipografías secundarias utilizadas en la marca de la FIIAPP son FUTURA y Titillium.

### FUTURA STD BOOK

Es el tipo de letra utilizado en la composición del logotipo "FIIAPP. Cooperación Española". Esta tipografía será válida sólo para este fin.

### TITILLIUM

Es el tipo de letra que utiliza la FIIAPP en su página web.

#### 3. Tipografía logotipo

FUTURA STD BOOK  
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
 1234567890.,;:

#### 4. Tipografía web

**TITILLIUM BOLD**  
**abcdefghijklmnopqrstuvxyz**  
**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**1234567890.,;:**

**TITILLIUM REGULAR**  
**abcdefghijklmnopqrstuvxyz**  
**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**1234567890.,;:**

**TITILLIUM LIGHT**  
**abcdefghijklmnopqrstuvxyz**  
**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**1234567890.,;:**

**traducciones oficiales de FIIAPP**

A continuación se muestra el nombre de la FIIAPP en cuatro idiomas: castellano, inglés, francés y portugués

Español

# Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

Inglés

International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies

Francés

Fondation Internationale et pour l'Ibéro-Amérique d' Administration et Politiques Publiques

Portugués

Fundação Internacional e Ibero-americana de Administração e Políticas Públicas

## 2.0

# Papelería corporativa. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

## 2.0

---

# Papelería corporativa. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

---

- 2.1 Cuaderno y carpeta
- 2.2 Tarjetas
- 2.3 Sobres
- 2.4 Documento A4
- 2.5 Carta del director
- 2.6 Tarjetón. Invitación.  
Convocatoria
- 2.7 Portada con imágenes

## Cuaderno y carpeta. Papelería corporativa

---

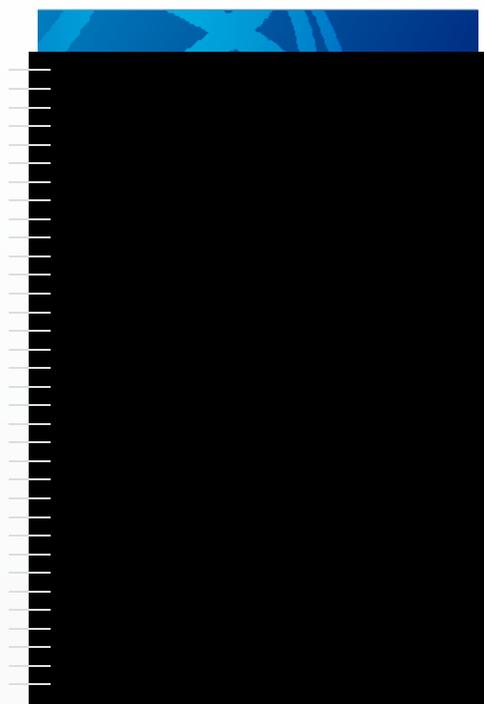
### Aplicaciones papelería

La marca se representa en las distintas aplicaciones de papelería. En dichas aplicaciones se incluye el icono o recurso gráfico en la parte superior, el logotipo en la parte inferior y de fondo se utiliza el color corporativo con un ligero gradiente.

1. Carpeta
2. Cuaderno



1.



2.

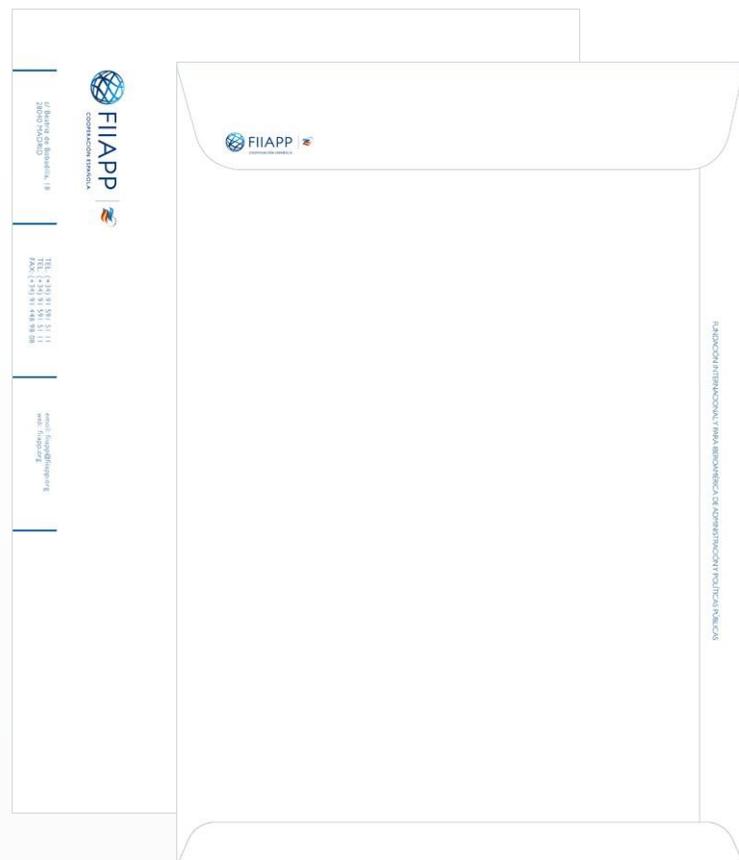
# tarjetas. Papelería corporativa



## tarjetas

A continuación se muestran los distintos modelos de tarjetas. El logotipo se situaría en distintas posiciones dependiendo del área al que corresponden las tarjetas.

1. Tarjeta Modelo Transversales
2. Tarjeta Modelo Proyectos
3. Tarjeta Modelo Áreas Sectoriales
4. Tarjeta Modelo SGCID
5. Tarjeta modelo Torres Ágora



1.



2.

### Sobres bolsa y americano

En los sobres tanto americanos como de bolsa el logotipo se situará tanto en la cara de delante como en la de detrás. En la trasera se situará sobre la solapa.

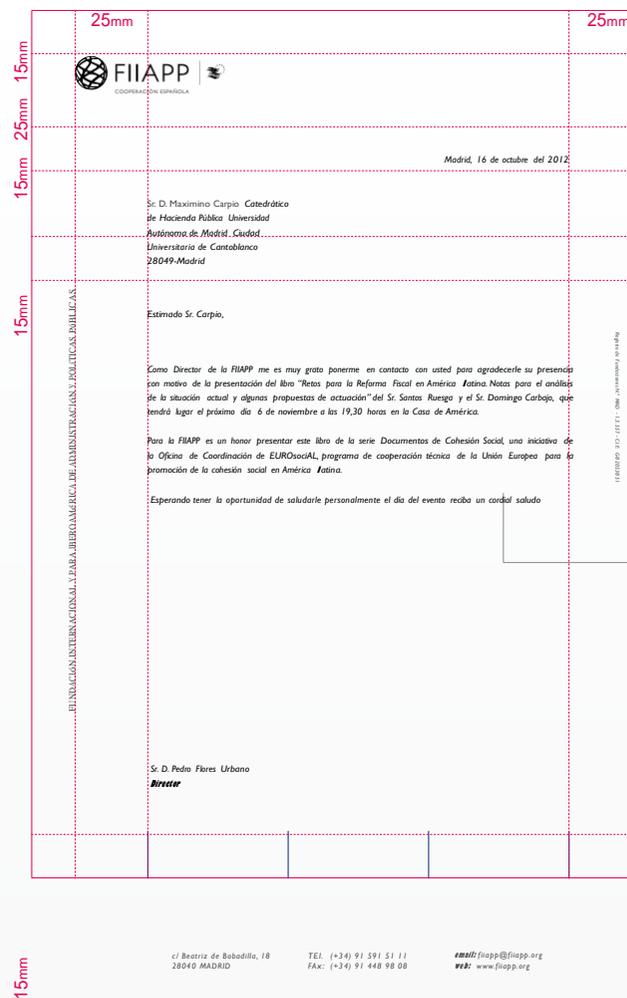
1. Sobre bolsa
2. Sobre 11 x 22 cm



1.



2.



## Modelo carta

Al igual que el documento A4 el logotipo se situaría en la parte superior izquierda, en este mismo lateral se situaría el nombre de la fundación en vertical.

Además se abre un espacio para el encabezado de la carta.

Como en el ejemplo anterior, se muestran las distancias y márgenes que sobre los que se deben situar los elementos.

1. Carta del director
2. Márgenes de la Carta del director

Tamaño de la tipografía: 12 puntos  
Fuente de tipografía: Gill Sans MT

Tamaño del logotipo:



12mm

## tarjetón. Invitación. Convocatoria. 2.6 Papelería corporativa



### Aplicación sobre tarjetones

El tarjetón se compone también con el icono o recurso gráfico pero esta vez se utiliza el fondo blanco en vez del azul corporativo.

El logotipo de la FIIAPP encabezaría el texto.

En la parte inferior izquierda se sumarían el resto de logotipos a incluir. Siempre con el logotipo de la fundación, presente en la parte inferior.

Fuente de tipografía: Gill Sans MT

Tamaño y color de la tipografía:

Encabezado e "Intervienen":

12 puntos. RGB (0, 101, 189)

Título: 21 puntos. RGB (0, 39, 118)

Cuerpo texto: 12 puntos. RGB (0, 101, 189)



## Portada con imágenes.

2.7

### Papelería corporativa

Se mantiene la composición de la papelería pero añadiendo la imagen

zado a izquierda para abrir espacio de manera que se pueda incluir la imagen.

En el caso de ésta, se posiciona sobre una caja con formas curvas similares a las del icono.

#### Portada con imagen

Al igual que en las aplicaciones del bloc o la carpeta, el logotipo se sitúa en la parte inferior mientras que el icono se quedará situado en la parte superior; esta vez despla-



## 3.0

# Otras aplicaciones. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

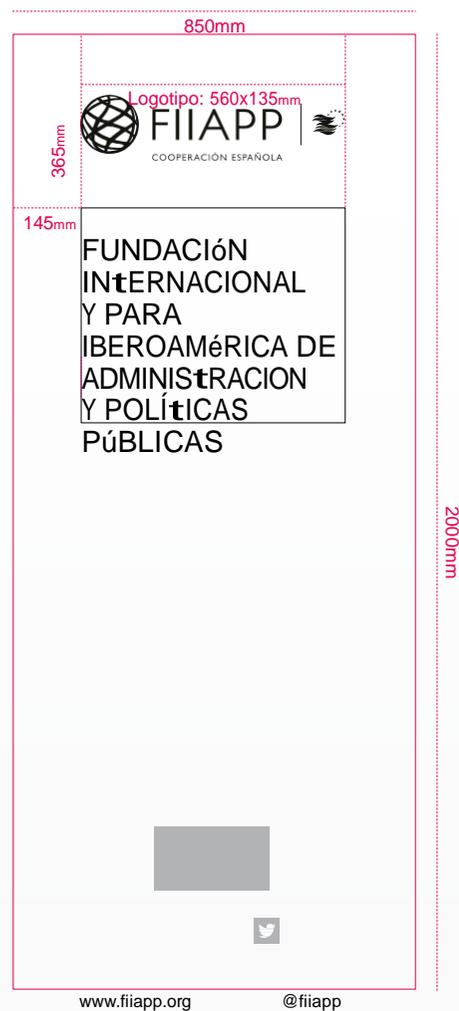
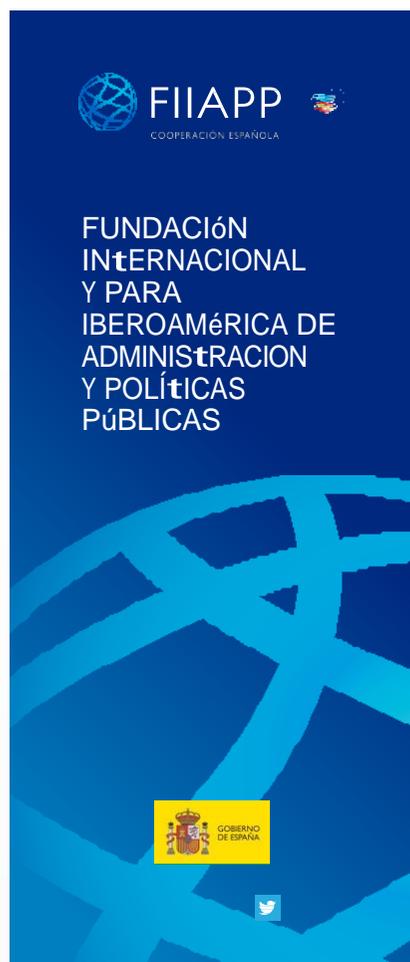
## 3.0

---

# Otras aplicaciones. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

---

- 3.1 Modelos de carteles
- 3.2 Modelo de póster
- 3.3 Faldón
- 3.4 Portanombre



1.

2.

## Modelos de carteles. Otras aplicaciones

3.1

mantienen la misma gráfica variando la composición

Cartel MOD1. Nombre de la Fundación.

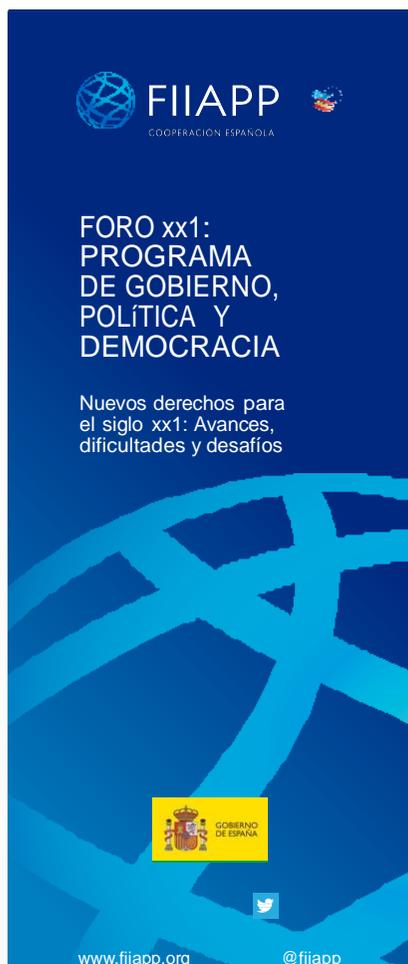
A diferencia de las aplicaciones de papelería, el logotipo de la FIIAPP se situaría en la parte superior. A diferencia, el recurso gráfico del icono lo situaríamos en la parte inferior, vistiendo el cartel. Sobre éste situaríamos el resto de logotipos, la url de la web de la fundación y los iconos de las redes sociales.

y márgenes que deben tener los elementos del cartel.

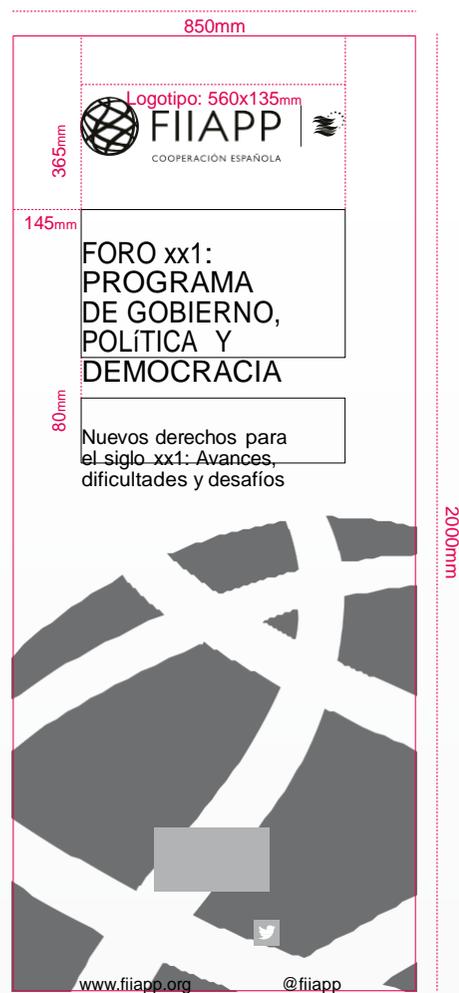
1. Roll up. Título largo con subtítulo largo
2. Márgenes Roll up. Título largo con subtítulo largo







1.



2.

## Modelos de carteles. Otras aplicaciones

3.1

### Cartel MOD2

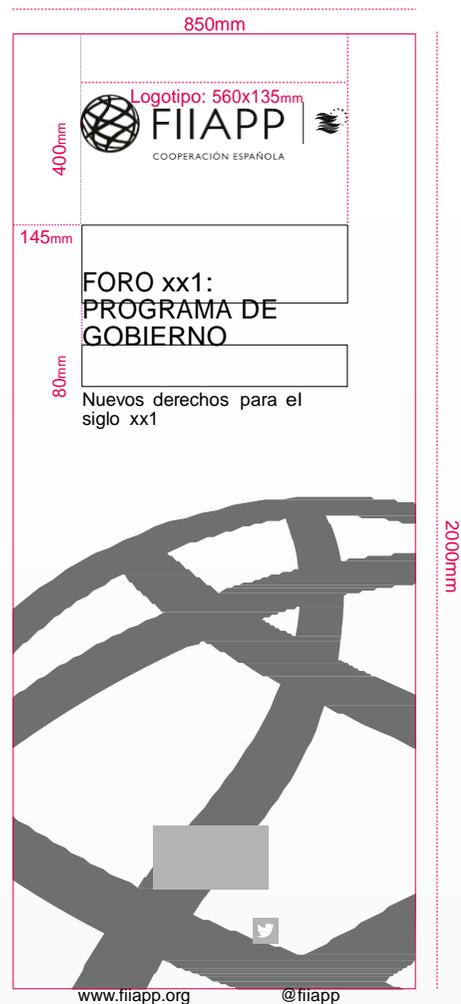
En este cartel se muestra un segundo modelo de cartel en el que los títulos varían. Se incluye un título y un subtítulo extenso.

1. Roll up. Título largo con subtítulo largo
2. Márgenes Roll up. Título largo con subtítulo largo





1.



2.

## Modelos de carteles. Otras aplicaciones

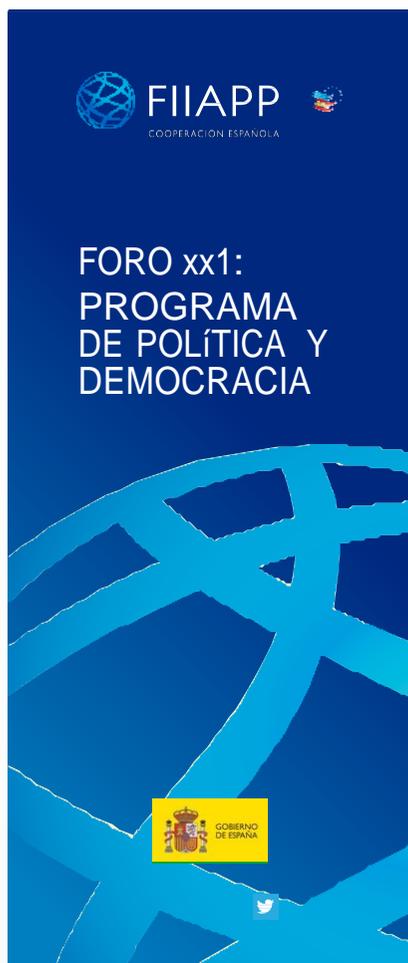
### 3.1

#### Cartel MOD3

En este cartel se muestra un tercer modelo también con título y subtítulo pero, esta vez, cortos.

1. Roll up. Título largo con subtítulo corto
2. Márgenes Roll up. Título largo con subtítulo corto





## Cartel MOD4

En este cartel se muestra el cuarto modelo de cartel solamente con un título y sin subtítulo.

1. Roll up. Título largo sin subtítulo
2. Márgenes Roll up. Título largo sin subtítulo





#### Formato horizontal o póster

En los formatos horizontales o apaisados de cartelería, el icono siempre se sitúa en el lateral derecho. El título en el izquierdo, junto con el nombre de la fundación en la parte superior.

Los logos, acompañados de las redes sociales, se situarían en la parte inferior, siempre encabezados por el logotipo de la FIIAPP.

---

Poster 120 x 70 cm





## Cartel o faldón corporativo para eventos.

### Composición del faldón

Debido al formato apaisado del faldón, el recurso gráfico se sitúa

en el lateral izquierdo, el título en el centro con los logotipos a incluir, siempre encabezados por el de la FIIAPP. En el lateral derecho se situará el nombre de la fundación.

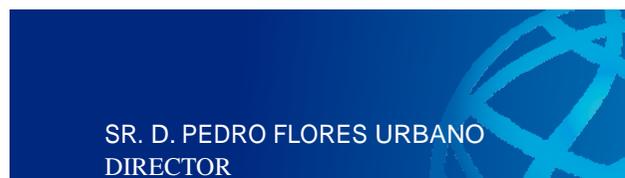
---

Faldón 420 x 69,5 cm



## Portanombre. Otras aplicaciones

---



1.



2.

### Portanombre

Al igual que en el resto de aplicaciones, se incluye el recurso gráfico del icono junto con el azul corporativo con su gradiente.

- 
1. Portanombre 25x7cm
  2. Portanombre maqueta



## 4.0

# Digital. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

## 4.0

---

# Digital. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

---

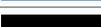
- 4.1 Firma digital
- 4.2 Presentación Power Point
- 4.3 Web
- 4.4 Gif animado
- 4.5 Newsletter
- 4.6 Redes sociales  
(facebook, twitter)
- 4.7 Banner corp
- 4.8 iPad / iPhone



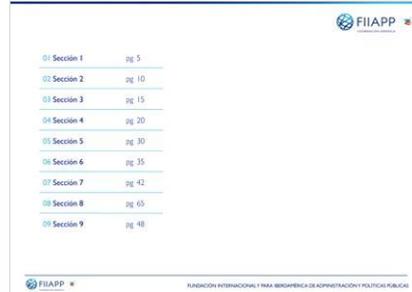
A continuación, se muestra como se representaría el logotipo en la firma digital.

Por un lado, se incluye el nombre y datos de la persona en formato texto, debajo, el logotipo en imagen y en la parte inferior, el nombre de la fundación y las condiciones legales.

Tamaño de la tipografía: 12 puntos  
Fuente de tipografía: Gill Sans MT

Colores firma digital:		
Texto firma		R0 G39 B118
Azul enlaces		R17 G85 B204
Negro		R0 G0 B0



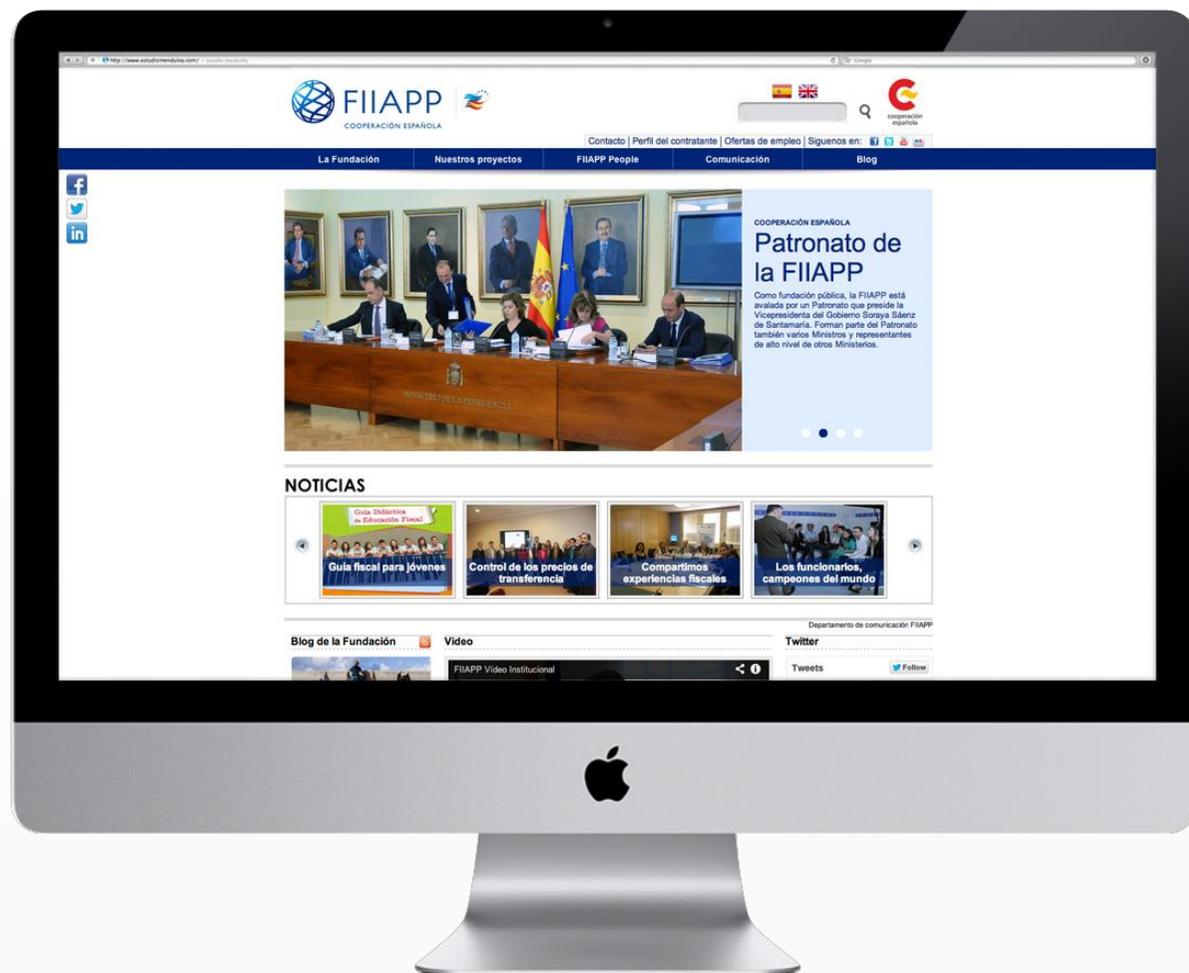


**Presentaciones Digitales**  
Las presentaciones en PowerPoint respetan el estilo de los distintos elementos reflejados en la identidad corporativa.

Existen distintos modelos de plantillas base diseñadas para que el personal de la fundación rellene el contenido dependiendo del tipo de presentación.

Las portadas y contraportadas mantienen fondo azul corporativo y el logotipo en negativo. Las páginas interiores reflejan las distintas plantillas con texto, tablas, texto + imagen o imágenes.

Fuente de tipografía: Gill Sans MT  
Tamaño y color de la tipografía:  
Título: 24 puntos. RGB (0, 39, 118)  
Cuerpo texto: 20 puntos. RGB (0, 39, 118)



## Aplicación del logotipo en la web

El logotipo en la web se muestra sobre fondo blanco en un gif animado.

FIIAPP web home visualizada en una pantalla de ordenador



## Gif animado. Digital

---

### Gradiente de color en la aplicación del icono gif

#### Rotación del gradiente

El gradiente del icono se ha realizado en distintos tonos de azul para potenciar el efecto de la esfera.

El icono permanecerá inmóvil en la animación del logotipo en formato gif o flash. Para crear la animación es el gradiente el que rota en relación a la bola.

---

Posiciones del gradiente



## Aplicación del logotipo en la newsletter

En la newsletter el logotipo se sitúa acompañando la palabra newsletter, también acompañado del logotipo de Cooperación Española.

Ejemplo del logotipo sobre newsletter





### Facebook

Para la aplicación de marca en las redes sociales se ha separado el icono como imagen de perfil.

En facebook la imagen de portada se representa con el logotipo de la FIIAPP, jugando con el azul corporativo y las líneas del icono como recurso gráfico de fondo.

Ej en facebook



### twitter

En el caso de twitter se mantiene el icono como imagen de perfil.

La imagen de portada quedaría unificada a de facebook jugando con el azul corporativo y las líneas del icono como recurso gráfico de fondo.

Además, en la imagen de fondo sobre el azul corporativo se sitúa el logotipo y el nombre de la fundación en vertical.

Ej en twitter



### Banner corporativo

En el banner corporativo se representan los valores de la fundación, seriedad, transparencia y solidez. Para ello se ha utilizado un fondo limpio junto con el recurso gráfico del icono. El título quedaría centrado y flotante para otorgar ligereza y claridad en el mensaje.

Banner corporativo aplicado en la web



1.

2.

## Aplicación del logotipo en plataformas digitales

### iPad

En caso de aplicarse en plataformas digitales -como por ejemplo: imagen de fondo, imagen de carga u otro tipo de aplicaciones- el logotipo de la FIIAPP se aplicará sobre el azul corporativo con un ligero degradado.

1. Visualización en iPad
2. Visualización en iPhone



